

CONTENIDO

Pronunciamiento

De la Mesa Directiva, con relación a la incorporación del español como idioma oficial de la Corte Internacional de Justicia

Anexo IX

Martes 12 de marzo



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

PRONUNCIAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA CON RELACIÓN A LA INCORPORACIÓN DEL ESPAÑOL COMO IDIOMA OFICIAL DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados, integrantes de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 21, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emiten el siguiente pronunciamiento al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- El español se posiciona como una lengua globalmente significativa, siendo reconocido por distintas fuentes como el segundo idioma más extendido por número de hablantes nativos, solo superado por el chino mandarín. Se estima que alrededor de más de 477 millones de individuos en el planeta consideran al español su lengua materna, con una tendencia al alza; además según el Instituto Cervantes se espera que, en el futuro, el número de potenciales hablantes del español rebase los 750 millones en el 2068.¹
- El español desempeña un papel clave en la comunicación global, siendo el idioma principal en 21 naciones distribuidas por los cinco continentes, lo que refleja su alcance internacional. Este idioma es hablado en muchos países que contribuyen de manera notable al Producto Interno Bruto (PIB) global. Además, tiene un peso considerable en zonas como Norteamérica y la Unión Europea, regiones que aportan dos tercios del PIB asociado al español.
- El idioma español desempeña un papel crucial a nivel mundial, su presencia en la diplomacia contribuye al diálogo entre naciones y al entendimiento mutuo.
- El español como medio de comunicación internacional e instrumento de relaciones bilaterales constituye un puente de entendimiento entre países de habla hispana y otras naciones, facilitando la cooperación en áreas como el comercio, la cultura, la política y la justicia.

¹ Instituto Cervantes (2022) "El Español en el Mundo". Madrid, España. P. 35 p35. Disponible en: https://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_22/el_espanol_en_el_mundo_anuario_instituto_cervantes_2022.pdf



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

- Muchos países utilizan el español como idioma oficial o de trabajo en organizaciones e instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea, donde la diplomacia multilingüe es esencial para el entendimiento mutuo y la resolución de conflictos.
- En este contexto, el español desempeña un papel crucial, así, la adopción de este idioma en la Corte Internacional de Justicia (CIJ), tiene implicaciones significativas como es la diversidad lingüística, garantizando una representación más amplia de las culturas y tradiciones jurídicas.
- Muchas controversias que llegan a la CIJ involucran a países de habla hispana. Utilizar el español como idioma oficial facilita la comunicación efectiva entre las partes y los jueces quienes en muchas ocasiones son hispano-hablantes como ejemplo lo siguientes: José Gustavo Guerrero del Salvador; Alejandro Álvarez de Chile; Isidro Fabela, Roberto Córdoba, Luis Padilla Nervo y Bernardo Sepúlveda de México; Lucio Morena Quintana y José María Ruda de Argentina; Ricardo Alfaro de Panamá; Federico de Castro de España; Eduardo Jiménez de Aréchaga y Enrique Armand-Ugón de Uruguay; y Andrés Aguilar Mawdsley de Venezuela; entre otros.
- Adicionalmente, para garantizar un acceso eficaz entre las partes no tiene sentido que los procesos escritos y orales deban llevarse a cabo exclusivamente en inglés o francés cuando las partes involucradas hablan español, la adopción del idioma español refrenda la existencia de una Comunidad Iberoamericana de Naciones compuesta por países que comparten una cultura y lenguas comunes respalda la adopción del español en la CIJ.
- En ese sentido, la Unión Interparlamentaria juega un papel fundamental ya que se trata de una organización que permite el intercambio entre legisladores de más de 170 parlamentos nacionales. México, además de ser un activo Estado Miembro de la Unión, ejerce una diplomacia de liderazgo proactivo dentro del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC), agrupación geopolítica que reúne a los Parlamentos Nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, 18 de estos países son hispanohablantes.



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

- Reconocer el español como idioma oficial impulsaría el diálogo entre culturas jurídicas y el reconocimiento de la diversidad lingüística en los órganos internacionales es esencial para fortalecer el Derecho internacional.
- En resumen, el español no solo es un medio de comunicación, sino también un instrumento poderoso para la diplomacia, la promoción cultural y la construcción de relaciones sólidas entre naciones. Su influencia se extiende más allá de las fronteras lingüísticas y contribuye al entendimiento y acceso a la justicia en el contexto internacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emiten el siguiente:

PRONUNCIAMIENTOS

PRIMERO: La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados se pronuncia a favor de que el idioma español se incorpore en el estatuto de la Corte Internacional de Justicia como idioma oficial, por considerarlo como un derecho lingüístico de las partes que intervienen en los procedimientos de su competencia, para hacer efectiva el acceso a la justicia, debido a que como principal órgano judicial de las Naciones Unidas, actualmente solo se utiliza el inglés y el francés como idiomas oficiales, de conformidad con el artículo 39.1 de su Estatuto.

SEGUNDO: La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados solicita atenta y respetuosamente, a través del Grupo de América Latina y El Caribe (GRULAC), que se impulse en la Unión Interparlamentaria un pronunciamiento para que la Corte Internacional de Justicia (CIJ) incorpore al español como uno de sus idiomas oficiales en su Estatuto, por considerarse una medida de inclusión, equidad lingüística y acceso a la justicia, así como una forma de garantizar la efectividad e influencia de los trabajos de la Corte Internacional de Justicia en los países hispanohablantes.

Palacio Legislativo de San Lázaro a doce de marzo de 2024



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Dip. Marcelá Guerra Castillo
Presidenta

Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos
Vicepresidenta

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres
Vicepresidenta

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz
Vicepresidenta

Dip. Brenda Espinoza Lopez
Secretaria

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra
Secretaria

Dip. Fuensanta Gpe. Guerrero Esquivel
Secretaria

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz
Secretaria

Dip. Pedro Vázquez González
Secretario

Dip. Vania Roxana Ávila García
Secretaria

Dip. Karina Isabel Garivo Sánchez
Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>